MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 625/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°2523/13 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el Convenio entre el Concejo Nacional de Cultura y las Artes y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N°306/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para pagar traslados, catering y otros gastos que sean necesarios, para la presentación de "Solos en Escena", la cual se llevara a cabo el 27 de Marzo del presente año a las 11:00 hrs, en el Centro Cultural de Alto Hospicio.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de **$100.000.- (Cien mil pesos)**, los que se destinarán para pagar traslados, catering y otros gastos que sean necesarios, para la presentación de "Solos en Escena", la cual se llevara a cabo el 27 de Marzo del presente año a las 11:00 hrs, en el Centro Cultural de Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF /sgch
Dist:
- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR JURIDICO

DA 624

19.03.13

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL

VB° 15/03/13

MEMORANDUM N° 306/13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
659
15 MAR 2013
9:44 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : DIRECTOR JURIDICO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, jueves 14 de marzo del 2013

Junto con saludar, en el marco del convenio firmado entre el Consejo Regional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Alto Hospicio, Programa Red Cultura, solicito a Ud. tenga a bien aprobar un fondo a rendir de $100.000 (cien mil pesos) necesarios para pagar traslados, catering y otros gastos de la actividad.

Se señala que la cuenta a imputar el gasto es la N° 114.03.01

Lo anterior necesario, para la presentación de "Solos en Escena", la cual se llevará a cabo el 27 marzo del presente año a las 11:00 hrs, en nuestro Centro Cultural.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/pom